

CABIMER, a través de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, entidad central de apoyo y gestión de la investigación, dependiente de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía, precisa incorporar a un/a profesional, en el Departamento de Regeneración y Terapia Celular para el grupo de investigación liderado por el Dr. Benoit Gauthier y bajo su supervisión, con el siguiente perfil:

Técnico/a
Ref.: 1869



El CABIMER es un Centro Mixto de titularidad compartida entre las Consejerías de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades y de Salud y Familias, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide, siendo la entidad gestora, la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud. CABIMER es un espacio científico multidisciplinar en biomedicina, donde se desarrollan proyectos de investigación que integran a grupos básicos con otros cuyos objetivos trascienden hacia una investigación transnacional con repercusión en algunos de los principales problemas de salud de nuestra sociedad.

Los grupos que desarrollan sus actividades en CABIMER, en colaboración con investigadores de otras instituciones, llevan a cabo estudios para desarrollar aplicaciones de diagnóstico y terapia que redundan en la transferencia de resultados en el campo de la clínica.

El grupo del Dr. Gauthier está centrado en el desarrollo de terapias celulares, virales y farmacológicas innovadoras que se dirijan a la causa fundamental de la DMT1, DMT2 y DMG y mejoren la salud y el bienestar de los pacientes. Para ello, los proyectos de investigación tratan de descifrar los mecanismos fundamentales que fomentan la supervivencia y la regeneración de las células beta de los islotes, que incluyen una comunicación cruzada con el sistema inmune. El objetivo a largo plazo es la traslación de esta investigación básica a la clínica.

Dentro del grupo se va a realizar el servicio en el marco del proyecto “*Epigenomics of Type 2 Diabetes: Targeting the LSD1/HMG20B complex and HMG20A as a novel therapeutic approach*” dirigido a la validación *in vivo*, en un modelo preclínico, del uso de pequeños inhibidores de LSD1 en el tratamiento de la DT2 y determinar su posible traslación a humano mediante el uso de la línea de células β humanas EndoC β H1 (recientemente adquirida en nuestro laboratorio gracias a un acuerdo con el grupo que generó estas células), cuyas características la hacen única para estos estudios de traslación a humano. La finalidad última de estos estudios es el desarrollo de nuevas terapias antidiabéticas que permitan una remisión de la enfermedad.

Este proyecto está financiado por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de la convocatoria 2020 de ayudas a proyectos I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), estando cofinanciada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/09/2021 09:26:22	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	UUM32NMAJSTLJAA6FFL85DPFW9SUQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Funciones principales del puesto:

Se encargará de las siguientes funciones:

- Apoyo técnico en las actividades científicas que se lleven a cabo, incluyendo los experimentos con animales, para evaluar la efectividad de los inhibidores de LSD1 sobre la funcionalidad de las células β productoras de insulina.
- Procesado de los tejidos para su posterior análisis mediante inmunohistoquímica.

Dirigidos a la consecución de los siguientes objetivos en el marco del citado proyecto:

- Caracterización del mecanismo de acción de HMG20A en células β (líneas celulares murinas MIN6 y humanas EndoC- β H1)
- Caracterización de la interacción de LSD1 con HMG20A y HMG20B
- Análisis in vivo del efecto sobre las células β de la delección de HMG20A y el tratamiento con ORY-1001 (inhibidor de LSD1) en DT2

Perfil solicitado:

Requisitos mínimos:

- FP II ó Grado Superior en Laboratorio.
- Tener la acreditación la “categoría B” o similar para el manejo de animales de experimentación.
- Estar en posesión de la documentación reglada para su contratación laboral en España.
- Aportar la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos anteriormente indicados (títulos académicos y formativos, vida laboral o documentación acreditativa equivalente para aquellas personas que no tengan nacionalidad española y DNI/NIE)

Requisitos valorables:

- Experiencia de al menos un año en el manejo de animales de laboratorio
- Experiencia de al menos un año en técnicas de histología: Inclusión de muestras en parafina y corte de los bloques de parafina

Buscamos una persona:

- Orientada a resultados
- Con iniciativa.
- Con capacidad de organización y planificación.
- Con capacidad de trabajo en equipo.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/09/2021 09:26:22	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	UUM32NMAJSTLJAA6FFL85DPFW9SUQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Difusión:

Esta convocatoria será difundida a través de las redes sociales corporativas. Adicionalmente, será enviada a las siguientes instituciones solicitando la publicación en su página web:

- Junta de Andalucía.
- Consejería de Salud y Familias.
- Servicio Andaluz de Salud.
- Red de Fundaciones Gestoras de la Investigación del Sistema Sanitario Público Andaluz
- Red de Entidades Gestoras de Investigación Clínica Hospitalaria y Biosanitaria
- Instituto de Investigación Sanitaria de Sevilla (IBIS).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Córdoba (IMIBIC).
- Instituto de Investigación Sanitaria de Málaga (IBIMA).
- Agencia Andaluza del Conocimiento.
- Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía.
- Asociación de Empresas Andaluzas de Biotecnología.
- Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud (PTS).
- Parque Científico y Tecnológico Cartuja (PCT Cartuja).
- Nanospain.
- Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT)
- Red Española de Fundaciones de Universidades y Empresa.
- Madri+d
- EMBO
- Asociación Española de Bioempresas
- Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular
- Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares, CNIC
- Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, CNIO
- Centro Nacional de Biotecnología, CNB
- Instituto Nacional de Bioinformática, INB
- Centro de Regulación Genómica, CRG
- Centro de Investigación Príncipe Felipe, CIPF
- Centro Nacional de Análisis Genómico, CNAG
- Aliter
- European Molecular Biology Laboratory (EMBL)

Proceso de selección

El proceso consistirá en el análisis y valoración curricular de todas las candidaturas recibidas, clasificándolas en base a la mejor adaptación de la candidatura al perfil establecido, de acuerdo con lo expuesto en el CV y los méritos alegados.

Será requisito indispensable para optar al puesto haber acreditado debidamente, mediante la aportación de la documentación soporte necesaria (CV, títulos académicos, formativos, certificados, vida laboral, DNI/NIE...) el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en esta convocatoria.

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/09/2021 09:26:22	PÁGINA 3/6
VERIFICACIÓN	UUM32NMAJSTLJAA6FFL85DPFW9SUQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



La experiencia solicitada en los requisitos mínimos y/o valorables habrá de ser aquella que pueda ser acreditada en virtud de una relación laboral por cuenta ajena, o por el desarrollo de una actividad profesional por cuenta propia (empresario individual o autónomo).

Las personas responsables de realizar la selección analizarán las candidaturas inicialmente cribadas que a priori cumplen, a juicio de RRHH, los requisitos mínimos y podrían considerarse aptos, evaluarán el grado de cumplimiento de los requisitos valorables y realizarán diferentes entrevistas personales a aquellas que habiendo acreditado el cumplimiento de dichos requisitos mínimos, mejor se adapten al perfil del puesto de trabajo ofertado. Adicionalmente, podrán decidir si se realiza algún tipo de prueba complementaria que permita determinar qué personas se adaptan mejor al perfil del puesto de trabajo ofertado.

Serán excluidas del proceso de selección aquellas candidaturas que debido a su relación contractual actual o previa con la Fundación no puedan formalizar un nuevo contrato temporal con la misma, al objeto de evitar cualquier tipo de irregularidad en la contratación laboral temporal objeto de esta convocatoria.

Información sobre la contratación

- Modalidad contractual: Obra o servicio determinado a tiempo completo para el desarrollo de un proyecto de investigación/Ley de la Ciencia.
- Jornada laboral completa de lunes a viernes en horario de mañana y tarde.
- Retribución bruta anual: 19.607,84 euros correspondiendo 18.000 euros de salario fijo y un máximo de 1.607,84 euros de incentivos.
- Duración: 15 meses.
- Ubicación: Sevilla.

Esta contratación está financiada a través de la ayuda con número de expediente P20_00315, concedida por la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, a través de la convocatoria 2020 de ayudas a la I+D+i, en régimen de concurrencia competitiva, en el ámbito del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), estando cofinanciada por la Unión Europea mediante el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en el marco del Programa Operativo FEDER Andalucía 2014-2020 «Crecimiento inteligente: una economía basada en el conocimiento y la innovación», respondiendo también a la Estrategia de Investigación e Innovación para la Especialización Inteligente de Andalucía (RIS3-Andalucía) y a las prioridades y objetivos previstos en el Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI 2020), con una tasa de cofinanciación del 80%.

La formalización de la contratación objeto de esta convocatoria queda sujeta a la obtención de autorización previa por parte de la Consejería competente en esta materia.

Presentación de candidaturas:

Las solicitudes se presentarán telemáticamente a través de la aplicación informática habilitada para ello en la página web de la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud:

<http://www.juntadeandalucia.es/fundacionprogresoysalud/es/la-fundacion/trabaja-con-nosotros>

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/09/2021 09:26:22	PÁGINA 4/6
VERIFICACIÓN	UUM32NMAJSTLJAA6FFL85DPFW9SUQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Las personas interesadas deberán adjuntar un archivo único en el que deberá aportar la siguiente información:

- **CV en el que se indiquen entre otros los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria. La persona solicitante se hace responsable de la veracidad de los datos contenidos en el mismo.**
- **Documentación acreditativa de la titulación académica y/o formativa exigida en los requisitos mínimos.**
- **Informe de Vida Laboral.**
- **DNI o NIE**

El plazo de presentación de candidaturas estará abierto 15 días laborales desde la fecha de publicación en la web de la Fundación.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes la Fundación podrá requerir aclaración sobre los documentos aportados a las personas que han presentado su candidatura, en los plazos que se establezcan para ello. De no presentarse la documentación/aclaración requerida en tiempo y forma o de comprobarse falsedad, la persona será excluida del proceso selectivo, sin perjuicio de la responsabilidad en la que pudieran haber incurrido.

Protección de datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, le informamos de lo siguiente:

- a) Los datos personales que nos proporcione serán utilizados con la finalidad de tramitar los procesos de selección y en su caso, realizar gestiones de recursos humanos y gestión de personal de las personas que se incorporen como empleados a la Fundación.
- b) El responsable de este tratamiento de sus datos personales es la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud, cuya dirección es Avd. Américo Vespucio, 15, edificio S-2. 41092 Sevilla.
- c) Sus datos quedarán almacenados durante el tiempo que se mantenga la relación contractual o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales estipuladas. Asimismo, no serán cedidos a tercero, salvo que se disponga en una obligación legal.
- d) La base jurídica de este tratamiento se basa en el consentimiento que nos presta al cumplimentar y enviar el formulario de inscripción y, en su caso, en su relación contractual con la Fundación, sin la cual no podríamos cumplir con las finalidades descritas.
- e) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.csalud@juntadeandalucia.es
- f) Puede usted revocar su consentimiento o ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, solicitándolo por escrito, con copia del DNI, a la Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud en Avd. Américo Vespucio 15, edificio S-2. 41092 Sevilla; o mediante correo electrónico a lopd.fps@juntadeandalucia.es

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/09/2021 09:26:22	PÁGINA 5/6
VERIFICACIÓN	UUM32NMAJSTLJAA6FFL85DPFW9SUQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



En Sevilla, a la fecha de la firma digital

Gonzalo Balbontín Casillas
DIRECTOR GERENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	GONZALO BALBONTIN CASILLAS	20/09/2021 09:26:22	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	UUM32NMAJSTLJAA6FFL85DPFW9SUQR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	